



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°:

LETRA: P.S.P.

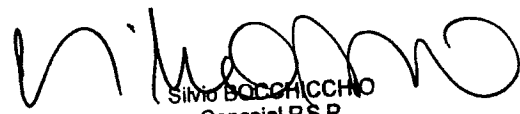
Ushuaia, 27 de junio de 2012

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
|--|----------|
| Fecha: 27/06/12 | Hs. 1259 |
| Numero: 708 | Fojas: 4 |
| Expte. N° | 498/05 |
| Grado: | |
| Recibido: | |

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar para el tratamiento sobre tablas correspondiente a la sesión del día de hoy, el siguiente Proyecto de Resolución, referente a la Declaración de Interés Municipal de la CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL ÉXODO JUJEÑO denominada " JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO" que consistirá en un mes cultural organizado por la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata"

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.


Silvio BOCCICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Este año se cumple el Bicentenario del Éxodo Jujeño, tal como se conoce al hecho histórico que tuvo lugar el 23 de agosto de 1812, cuando, encabezado por el Gral. Manuel Belgrano el Ejército del Norte emprende la retirada y evacuación de la población completa de la ciudad y los campos de San Salvador de Jujuy hacia Tucumán, ante el avance de las tropas realistas provenientes desde el Alto Perú. Este momento es uno de los más significativos del proceso de independencia de nuestro país y da cuenta del enorme esfuerzo que hizo el pueblo argentino, confiando en la fortaleza, la convicción en la defensa de la patria y la decisión de sus prohombres.

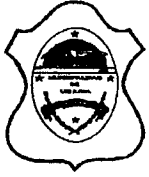
El 29 de julio el General Belgrano emitió bando que disponía la retirada al pueblo jujeño:

"Pueblo jujeño ... La patria les reclama un gran sacrificio: abandonar la ciudad y las fincas, quemar los campos sembrados, arrear los animales. A los ojos del español invasor, sólo debe quedar tierra arrasada...Desde que puse el pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla interesado el Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Río de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha; y lo peor es que son llamados por los desnaturalizados que viven entre nosotros y que no pierden arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volváis a la esclavitud. Llegó, pues, la época en que manifestéis vuestro heroísmo y de que vengáis a reuniros al Ejército de mi mando, si como aseguráis queréis ser libres (...)"

El esfuerzo del pueblo jujeño es y merece ser recordado y honrado hoy, a 200 años de haberse exiliado de su propia tierra. Por ello, el 28 de octubre de 2002 se promulgó la Ley N° 25.664 por la cual se declara el día 23 de agosto de cada año en conmemoración de la Gesta del "ÉXODO JUJEÑO", a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina.

La historia de Ushuaia está conformada de muchos otros exilios y migraciones de quienes dejan sus casas y sus pueblos en busca de una mejor vida. Entre ellos, también los jujeños han venido desde la latitud exactamente opuesta a la nuestra a buscar su vida en el sur.

La Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" de Ushuaia, viene trabajando desde 2005 en la reafirmación de la identidad del pueblo jujeño venido



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

a nuestras tierras, la integración de sus tradiciones, haciendo conocer sus raíces, costumbres, cultura e historia con la de nuestra ciudad. El éxodo que signó a la provincia más norteña es claramente esta marca de identidad que buscan reafirmar e integrar.

Por ello, para la conmemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño, la Agrupación "Tacita del Plata" está organizando un Mes Cultural durante todo agosto, cuyo título es "JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO" presentado a este Concejo mediante Asunto N° 692/2012.

En virtud de la importancia del Bicentenario del esfuerzo del pueblo jujeño por la independencia de nuestra nación y en agradecimiento a los jujeños y jujeñas que reviven con sus prácticas tradicionalistas la cultura, la identidad y la historia de este querido pueblo en el fin del mundo, es que solicito a mis pares su acompañamiento en la presente declaración de Interés Municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Silvio Bocchicchio", escrita con un estilo fluido y cursivo.

Silvio **B**OCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración del Bicentenario del Éxodo Jujeño a ser llevada a cabo durante el mes de agosto de 2012 por la Agrupación Tradicionalista Jujeña en Ushuaia "Tacita de Plata" denominado "JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO", durante el cual se realizarán eventos culturales ligados a la tradición, historia y música jujeña.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones por parte del Concejo Deliberante o el Municipio.

ARTICULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.